



ACUERDO N° 094/1

MAT. APRUEBA DELEGAR FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE SOSTENEDOR A PERSONA QUE INDICA.

LAGO VERDE, 10 DE JUNIO DE 2015

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde, en Sesión Ordinaria N° 94 celebrada en Biblioteca de Escuela Villa La Tapera, Comuna de Lago Verde, durante el día Miércoles 10 de Junio de 2015, resolvió lo siguiente.

ACUERDO 094/1 Se Aprueba delegar al Sr. Juan Carlos Klenner Adams, Jefe Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Administración de la Educación Municipal, DAEM, las responsabilidades y funciones correspondiente al Sostenedor de las Escuelas de la Comuna.

Moción que fue **aprobada** por los Honorables Concejales que a continuación se individualizan:

- Sr. Celio Cadagán Pinilla
- Sr. Evaristo Arias Solís
- Sr. Aitlán Muñoz Reyes
- Sra. Eduvina Vásquez Valdebenito
- Sr. Juvenal Jofré Ortiz

Abstenciones

La Sra. Karina Muñoz Lagos se Abstiene argumentando que no tiene claridad ni documentos anteriores al tratamiento del tema.

DE LO QUE DOY FE



ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Of. De Partes y Archivos ✓
- DAEM
- Secretario Municipal
- Director de Control.